



## Sección II. Autoridades y personal

### Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CONSEJO INSULAR DE MENORCA

5337

*Decreto de presidencia del Consell Insular de Menorca núm. 2024/73 de 27 de mayo, de cese de personal eventual del grupo político VOX (exp. 0344-2023-000004)*

Mediante Decreto de Presidencia núm. 2023/200, de fecha 28 de septiembre de 2023, se hace efectivo el nombramiento como personal eventual al señor MIGUEL TUTZÓ SANS, con DNI núm. \*\*\*0035\*\* como administrativo del grupo VOX, a 65% de jornada, con efectos de día 2 de octubre de 2023, con una retribución bruta anual de 17.828,35 euros y con las tareas de tramitación y gestión administrativa, tales como recepción y despacho de la correspondencia dirigida al grupo político o a los consejeros que lo integran, tramitación de documentos, organización de fichero y archivos, preparación y tramitación de escritos del grupo y demás tareas administrativas necesarias para el buen funcionamiento del grupo y de apoyo administrativo a los consejeros que lo integran.

La portavoz del Grupo Político VOX presenta escrito, con registro de entrada núm. GE/015709/2024 de 22 de mayo de 2024, en el que solicita el cese del actual eventual administrativo, el señor Miguel Tutzó con fecha del 31 de mayo de 2024.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 104.2 de la LRBRL, el nombramiento y cese del personal eventual es libre y corresponde a la presidencia de la Corporación.

En uso de las facultades que otorga la normativa vigente,

#### RESUELVO

**PRIMERO.** Cesar como personal eventual al señor MIGUEL TUTZÓ SANS como personal eventual administrativo del grupo VOX, a 65% de jornada, con efectos de día 31 de mayo de 2024.

**SEGUNDO.** Agradecer al señor Miguel Tutzó Sans los buenos servicios prestados en el desarrollo de su cargo.

**TERCERO.** Disponer la publicación del cese en el Boletín Oficial de las Illes Balears de conformidad con lo establecido en el artículo 20 de la LFPCAIB y el artículo 104.3 de la LRBRL y notificarlo a las personas interesadas.

Maó, 28 de mayo de 2024

Por delegación del presidente

**La secretaria**

Rosa Salord Oleo

(Decreto 129/2023, de 27 de julio)

(BOIB núm. 106 de 29-7-2023)